

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7692 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Fruport Tarragona S.L. para la obtención de una modificación sustancial por razón de ampliación de superficie de concesión administrativa «Explotación de una terminal frigorífica en el muelle de Reus». (Expediente administrativo número 147).*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la modificación sustancial por razón de ampliación de superficie inicialmente autorizada en la concesión administrativa «Explotación de una terminal frigorífica en el muelle de Reus», presentada por Fruport Tarragona S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 88.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Tarragona, 2 de marzo de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260009646-1